

RECEIVED 10/10/81 10:00 AM

RECEIVED 10/10/81 10:00 AM

3253821

310000 10/10/81

10/10/81 10:00 AM



10/10/81 10:00 AM

10/10/81 10:00 AM

10/10/81 10:00 AM

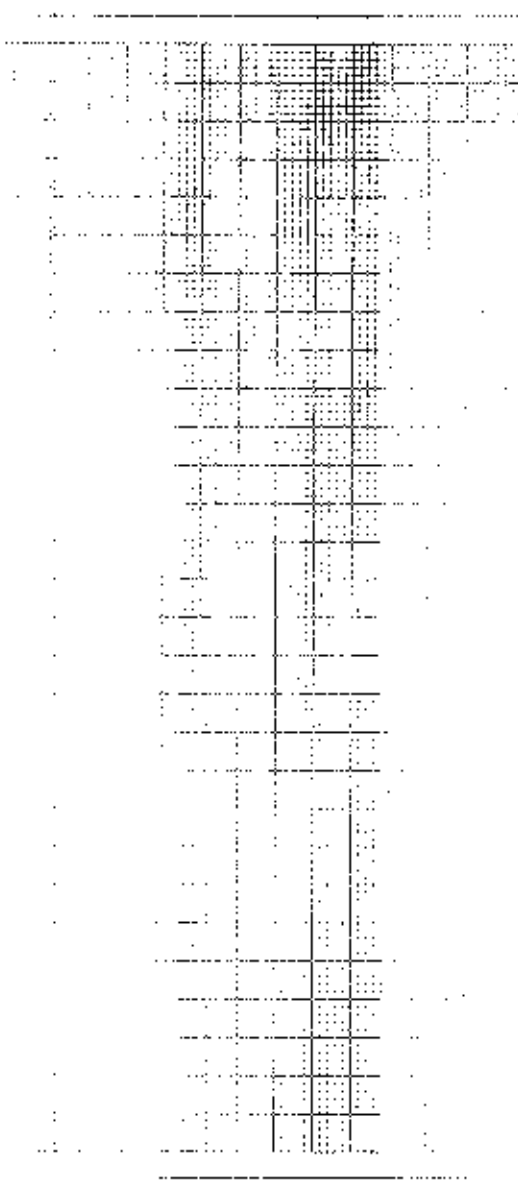
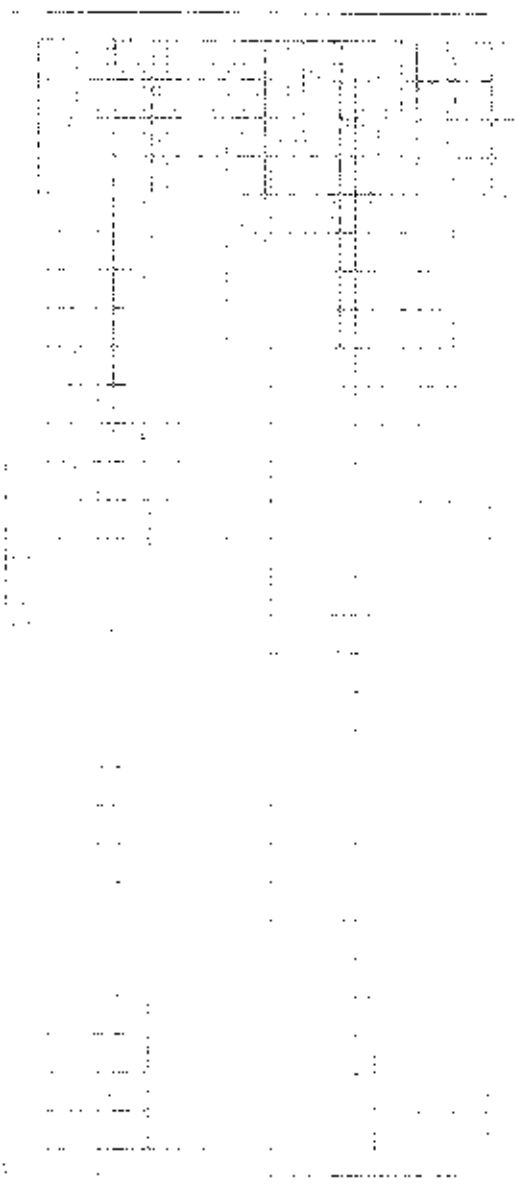
10/10/81 10:00 AM

10/10/81 10:00 AM

10/10/81 10:00 AM

10/10/81 10:00 AM

10/10/81 10:00 AM



10/10/81 10:00 AM

DATOS DEL PROPIETARIO		
NOMBRE	ALEJANDRO NOBRES	CEDULA DE IDENTIFICACION
DIRECCION	JUAN ANDREA ECHAZA GARCIA	TEL. 01-800-XXXXXXX
CODIGO		

MATERIALES	INDICADORES GS
(MATERIAL PARA CADA ALUMNO DE GRUPO)	

[illegible]



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº _____



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE _____
ALOR Y ESCRIBANOS DEL CANTÓN DE _____

OTORGANTES: _____

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0902M07555

PROVINCIA MANABI
SECTOR NUEVO MANTA
USO AGROPECUARIO
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PROYECTO

PARROQUIA PARQUI
SUPERFICIE 0.0450 HAS.

L. QUITO, 23-02-2010 a las 18:11:00

AL AYA BRIONES EDISON GEOVANNY

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1310091531

de nacionalidad (es) ECUATORIANA

de estado (s) civil(es)

SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la solicitud tramitada con el expediente No. 0902M07555, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR NUEVO MANTA

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA PARQUI
SUPERFICIE 0.0450 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1
protocolizada en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.0450	\$ 10.47
Indemnización y/o verificación	\$ 0.0450	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 10.47

DIEZ DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.

La tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. N. 06 DEL 09-03-2005

De la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petitionerio (s) acepta (n) la siguiente forma de

TERRA
Indemnización y/o
Intereses (s)

FECHA (S)
18-11-2008

VALOR (ES)
\$ 10.47
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

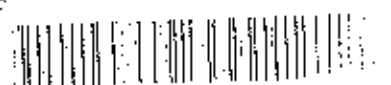
Indemnización y/o VERIFICACIÓN

\$ 0.00
\$ 0.00

FOR MEJORAS

\$ 0.00
\$ 10.47

TOTAL PAGADO



NOTE:

CALLE N. 20 EN 15.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.



2-

OTE DEL SR. GAUDENCIO MACIAS SUAREZ EN 15.00 M. R. S 47 9 40 W.

E:

ALLE 15 DE NOVIEMBRE EN 30.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

FE:

TE DEL SR. JOSELO CHILA VELEZ EN 30.00 M. R. N 42 50 20 W.

E ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

a presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el icatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra dad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área ado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a xionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo nga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite olución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso istrativo.

La adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, spondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da o al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



OTROS			
CASA Y PATIO	0.0450	6 MESES	A EJECUTARSE
TOTAL:	0.0450		

Yo (nosotros) ALAVA BRIONES EDISON GEOVANNY

Me (nos) comprometo (entramos) a cumplir el presente Plan de Explotación.

F.

SECRETARIA GENERAL
INDA

P. _____

Nosotros: Oswaldo Brito Bravo

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F.

P. _____

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S) ALAVA BRIONES EDISON GEOVANNI

NOMBRE DEL PREDIO: S/N



2. UBICACIÓN

PROVINCIA MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: DIABLOQUI

SECTOR: NUEVO MANTA

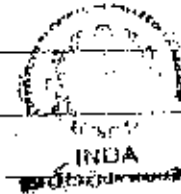
ZONA:

SUPERFICIE: 0.0450 Has

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-----------------	---------------

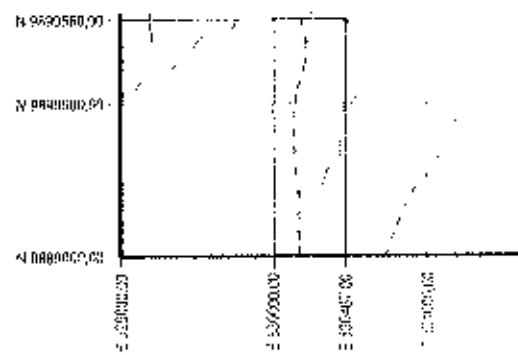
CULTIVOS DE CICLO CORTO



CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES

OESTE: Intersección de la C/ta Velez en 30,00 m. E. N. 42° 57' 20" W.



ESCALA: 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA: 1:50,000
 SERIE: 721, FOLIO: 130
 CI: MB-44-342-1
 CODIGO: N.V. 45

0 - 045008 Ha.

VERT	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	580487.20 m E	5804530.00 m N
2	580456.00 m E	5804548.80 m N
3	580478.40 m E	5804577.00 m N
4	580487.40 m E	5804538.00 m N

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD-56
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

EDISON GEOVANNY ÁLAVA BRIONES

MANABÍ	CANTÓN: MANABÍ	PARROQUIA: TAPACHO
NUEVO MANABÍ	SUPERFICIE: 0 - 0450 Ha.	ESCALA: 1:250
EXPEDIENTE: 2004	POSESIONARIO:	LEVANTO Y DIBUJO:
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN	EDISON GEOVANNY ÁLAVA BRIONES	ALFONSO GARCÍA GARCÍA
		MAE 76278-37
		TÉCNICO I.N.D.A.

20/04/04

CIUDADANIA 131009153-1
ALAVA BRIONES EDISON GEOVANNY
20 JUNIO 1983
MANABIT/MANTA/MANTA
004- 0107 01707
MANABIT/ MANTA
MANTA 1983

Edison Briones Alava

SUTERO
PRIMAVERA ESTADISTICA
CONAC/IN ALABRIN/ALABA
BOLETERE FOLIA LA NOBLES
MANTA 0270772001
0270772013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 JUNIO 2009

194-0002 1310091531
NÚMERO CÉDULA
ALAVA BRIONES EDISON GEOVANNY

MANABIT	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	
PARRISCUJA	ZONA

Edison Briones Alava
REPRESENTANTE DE LA ZONA

AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No.

191

Folio No.

4

Quito

17 de Mayo de 2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: *Acción*

DOY FE QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, PROTOCOLIZO LA
PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS
TESTIMONIOS REQUERIDOS. MANTA, MAYO 17 DE 2010. - EL NOTARIO.-



Abg. Raúl Rodríguez Moya
NOTARIO PUBLICO DE MANTA

DE CARGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COADJERO ESTA 1ª COPIA
COPIA DEL FEHO Y FIBRO EN LA CIUDAD DE MANTA EL 17 DE MAYO
FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. - EL NOTARIO.

IN.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

0902M07555

EXPEDIENTE No.

0902M07555

PROVINCIA

MANABI

MANABI

PARROQUIA

OCCIDENTAL

CANTÓN

MANTA

LOTE No.

S/N

O NOMBRE

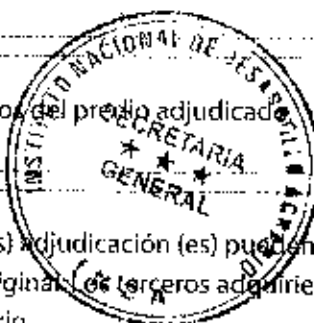
PROYECTO

PARROQUIA

SUPERFICIE

TARQUI

0.0450 HAS.



1. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
2. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

3. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque se encuentre en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

4. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

5. La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



TRA CON TIENDA ENTRE 15



Edificio EAPAM

Dirección - Malesón - Planta Baja

Tel.: 2621605 - 2621058

E-mail: notaria3@easynet.net.ec

Manta - Manabí - Ecuador